

**CONVOCATORIA ICEX PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA
DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO FIJO
FASE DE TRASLADO Y REINGRESO DE EXCEDENTES
Referencia: BTR1003**

Se convoca una plaza de personal laboral indefinido fijo. La presente convocatoria se desarrollará de acuerdo con las siguientes:

BASES

1.- ÁMBITO:

Personal ICEX en España, según los procedimientos establecidos en el art. 17 del Convenio Colectivo (Resolución de 17 de octubre de la Dirección General de Trabajo, BOE nº 261 de 31 de octubre de 2007).

2.- PLAZAS:

NÚMERO DE PLAZAS	:	1
GRUPO PROFESIONAL	:	ADMINISTRATIVO
NIVEL RETRIBUTIVO	:	NIVEL 12
DESTINO DE LA PLAZA	:	DIRECCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEPARTAMENTO DE TESORERÍA Y APOYO FINANCIERO RET

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:

Estar sujeto al Convenio Colectivo propio de ICEX.

a) Fase de traslado (art. 23 Convenio Colectivo)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del vigente convenio colectivo, la selección se realizará teniendo en cuenta los siguientes factores:

1. Idoneidad de cada candidato al puesto.
2. Antigüedad ICEX.
3. Circunstancias personales o familiares.

REQUISITOS:

- Ser fijo en plantilla, antigüedad mínima de un año en el puesto anterior.

SE VALORARÁ:

- Imprescindible manejo fluido de programa Excel.
- Trabajo en equipo.
- Proactividad.
- Fluidez en la relación con terceros.

Se podrán presentar trabajadores pertenecientes al Grupo Administrativo con nivel retributivo 8 a 12. El candidato seleccionado que obtenga el traslado lo hará con su nivel actual (8 a 12).



b) Fase de reingreso de excedentes (art. 24 Convenio Colectivo)

REQUISITOS:

- Haber solicitado reingreso de excedencia.
- Pertener al mismo grupo profesional y nivel del puesto convocado.

De acuerdo con el artículo 51 del vigente convenio colectivo, si el puesto para el que se solicita el reingreso fuera de un nivel inferior, tendrá derecho a ocuparla con el nivel retributivo de la plaza ofertada. En caso de haber varios trabajadores con el mismo grupo y nivel que hayan solicitado el reingreso, tendrá preferencia para ocupar la primera vacante que se produzca aquél cuya excedencia haya vencido primero.

4.- RETRIBUCIÓN DEL PUESTO:

a) Fase de traslado

El candidato que obtuviera el traslado lo hará con su propio nivel, por lo que percibirá la misma retribución.

b) Fase de reingreso de excedentes

La retribución mínima será de 17.804,31 euros brutos anuales. Además, podrá percibir un importe adicional en concepto de retribución variable.

5.- FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO DE TRABAJO:

En colaboración con el resto de los administrativos del área, y bajo la supervisión del técnico del Departamento de Tesorería, participará en el desarrollo de las siguientes funciones:

- Generación de ficheros de pago y remesas de fondos a las unidades de la RET.
- Gestión pagos anticipos y liquidaciones de viajes.
- Gestión de las cajas (euros y divisas).
- Control y seguimiento de las comisiones bancarias.
- Gestión tarjeta de crédito.
- Gestión de cuentas bancarias.
- Seguimiento y documentación del archivo digital.

6.- PROCESO SELECTIVO:

a) **Fase de traslado:** La Comisión de Selección y Promoción tendrá la competencia de resolver el concurso y adjudicar la plaza convocada o declarar desierto el mismo si no hubiere candidato o no fuera considerado adecuado para el puesto (Art. 23 Convenio Colectivo). La selección se realizará teniendo en cuenta los siguientes factores:

1. Idoneidad de cada candidato al puesto.
2. Antigüedad en ICEX.
3. Circunstancias personales o familiares.

b) **Fase de reingreso de excedentes:** Cuando el concurso de traslado quede vacante se procederá a cubrir la plaza mediante el reingreso de excedentes que lo hayan solicitado (Art. 24 y 51 del Convenio Colectivo).

7.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y PROMOCIÓN:

- Borja Álvarez Rubio, Secretario General.
- Jaime de Pazos Molins, Director Adjunto de Recursos Humanos.
- Juan Manuel Ibáñez García, Responsable de Selección.
- Luis Enrique San José García, Director Económico-Financiero.
- Nuria Losada Toribio, miembro del Comité de Empresa.
- Quintina Moreno Martín, miembro del Comité de Empresa.



SUPLENTE

- Beatriz Molinero Fernández, Técnico de Recursos Humanos.
- Eva Núñez Mendo, Técnico de Recursos Humanos.
- José María Carreño, Jefe del Departamento de Tesorería y Apoyo financiero.
- Carmen Lombao Valdivia, miembro del Comité de Empresa.
- Jorge Marimon Mandri, miembro del Comité de Empresa.

8.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Para las fases de traslado y concurso interno de promoción el plazo de presentación de solicitudes **será hasta las 15:00 horas del quinto día hábil contado a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el portal de ICEX.**

La solicitud se realizará mediante un mensaje a la dirección rrh.seleccion@icex.es, indicando en el asunto la referencia del concurso y **adjuntando en el mismo un currículum actualizado (en formato PDF).**

Podrán solicitar información adicional al Buzón ICEX RRHH-Selección: rrh.seleccion@icex.es y en las extensiones: 376392 / 375818.

